Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 09 February 2016 09:52 -

Hasta el 26 de febrero se podrá postular a través de las oficinas de la institución ubicadas en La Serena, Illapel y Ovalle.

Apoyar y mejorar el trabajo que ejecutan los pequeños mineros de la Región de Coquimbo, es el objetivo de los Fondos de Implementación 2016, correspondiente a una de las líneas estratégicas del programa FNDR “Mineros de Ley III”, iniciativa financiada por el Consejo Regional y que es ejecutada por la Seremi de Minería de la Región de Coquimbo.

“La Presidenta Bachelet ha señalado que la pequeña minería está en el corazón de este Gobierno y sabemos lo importante que es apoyarlos para que puedan optimizar sus labores, pero siempre de manera segura” puntualizó el Seremi de Minería Igor Díaz agregando que “en esta oportunidad, los recursos que se entregarán van enfocados principalmente a aquellos pequeños mineros que vieron afectadas sus faenas después del terremoto, pues hubo muchas más de las que imaginamos”.

Para estos primeros Fondos de Implementación 2016, los proyectos que pueden presentar los pequeños son para financiar horas máquina, fortificación, maquinarias menores o equipos de protección personal, entre otros, ya sea de manera individual o asociativa (a través de las asociaciones y sindicatos). En total, la iniciativa asciende a 300 millones de pesos, cien más que año pasado.

"Como Consejo Regional estamos cumpliendo con una realidad que tenemos como región y que son los pirquineros y los mineros artesanales, es por eso que hemos financiado estos programas y estamos atentos a poder visualizar alguna otra demanda que ellos tengan. Para la economía de la región es muy importante la actividad de la pequeña minería. En tal sentido, el CORE ha establecido una política de financiamiento al sector, como una cuestión básica para la reactivación económica de la zona y al mismo tiempo, para darle un mayor sustento y una mejor calidad de vida a los pequeños mineros”, declaró el Presidente del CORE, Teodoro Aguirre.

Requisitos para postular

Los pequeños productores que deseen postular o conocer los requisitos a los Fondos de Implementación, podrán hacerlo desde el 8 al 26 de febrero, de 8:30 a 17:30 hrs. en las oficinas de la Seremi de Minería, ubicada en Pedro Pablo Muñoz 650, La Serena; en Illapel, Constitución 389, Of. 15 y los días viernes en la Gobernación de Limarí, Socos 154, Ovalle.

Entre la documentación a presentar, se destaca que no será excluyente que los mineros hayan sido beneficiados con otros programas del Ministerio de Minería o líneas de fomento de Enami,

así mismo, no se exigirá contar con la Ficha de Protección Social.